

NOMBRAMIENTO DOCENTE A CONTRATA.

DECRETO ALCALDICIO N° 28 /2010.-

VISVIRI, 08 MAR 2010

VISTOS:

Estos antecedentes

- 1.- Según lo dispuesto en el Art. N° 25 del D.F.L. N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070.
- 2.- D.F.L. N° 1-3063 del año 1980, que determina el traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
- 3.- Art. N° 41 de la Ley N° 19.333, fechada el 13 de Febrero del 2004, del Ministerio de Educación, sobre extensión de nombramientos hasta los meses de Enero y Febrero del año siguiente, bajo el concepto de año laboral docente.
- 4.- La Resolución N° 520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la República.
- 5.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE**, Profesora a **CONTRATA**, a:

NOMBRE	: MARIBEL DANITZA MAQUERA AROCUTIPA
RUN N°	: 22.132.745-4
NACIONALIDAD	: PERUANA
FUNCIÓN	: DOCENTE DE AULA
SUBSECTOR	: RELIGIÓN
HRS. CONTRATADO	: 12 HRS. CRONOLÓGICAS
LUGAR	: ESCUELA G - 35 DE VISVIRI
LOCALIDAD	: VISVIRI
DESDE	: EL 01.03.2010 HASTA EL 28.02.2011.
CALIDAD JURÍDICA	: CONTRATA

- 2.- Tiene derecho a percibir sueldo correspondiente a la jornada contratada y asignaciones que establece el D.F.L. N° 1/96 mientras dure su vigencia.
- 3.- La Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y el Departamento de Educación tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que correspondan y adjuntarlo a su Carpeta Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y ARCHIVESE.



LUIS HÉCTOR HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE